

DECRETO N° **2262** /

TEMUCO,

VISTOS: **09 JUL. 2019**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 14 de febrero de 2019, que aprueba las bases administrativas y las Especificaciones técnicas de la P.P N° 29-2019 "Construcción Baños Público Plaza Teodoro Schmidt, Temuco ID: 1658-88 LQ19".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 278 de fecha 08 de abril de 2019, que adjudicó la oferta presentada por Constructora Los Pellines Ltda. y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Srta. Camila Bascur Infante de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción Baños Público Plaza Teodoro Schmidt, Temuco ID: 1658-88 LQ19".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1573 de fecha 10 de mayo de 2019, que aprueba el contrato entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Los Pellines Ltda para la ejecución de la obra "Construcción Baños Público Plaza Teodoro Schmidt, Temuco ID : 1658-88 LQ19".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero del 2018, que rectifica el N° 1 Letra de la parte dispositiva del Decreto N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- La licencia médica de la Srta. Camila Bascur Infante a contar del 03 de julio de 2019, hasta el día 12 de julio del 2019 ambas fechas inclusive o mientras dure la ausencia de la titular.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Nómbrase Inspectora Técnica subrogante a la ITO Sra. Rocío Zablah Aste para la obra "Construcción Baños Público Plaza Teodoro Schmidt, Temuco", mientras dure la licencia médica de fecha 03 de julio del 2019 hasta el día 12 de julio del 2019 o mientras dure la ausencia de la titular Srta. Camila Bascur Infante.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IDC/RZA/sfm

- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras (Camila Bascur y Rocío Zablah)
- Oficina de Partes

  
"Por Orden del Alcalde"  
PABLO SÁNCHEZ DÍAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
Vº Bº